

Expte: C.20.C.14 (IMLS)

La Presidencia del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios Públicos, en fecha 25 de Enero de 2017, adoptó los acuerdos detallados al final de este escrito.

Reflejamos previamente, su parte expositiva:

**A) Vista la propuesta presentada de fecha 16 de enero de 2017, con el contenido siguiente:**

La empresa **EURODEL HARPAS, S.L**, mediante Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS), de fecha 30/12/2014, es adjudicataria del contrato administrativo **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS y LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS."**, en su **LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS** por un importe de **94.021,89 €**, de los que 77.704,04 € corresponden a la base imponible y 16.317,85 € al 21% de IVA, de acuerdo con los precios unitarios ofertados para todos y cada uno de los productos relacionados en el anexo III (baja porcentual de 23,82 %), con cargo a la partida presupuestaria 2017-3018-920-22109. Y en su **LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA** por un importe de **50.297,79 €**, de los que 41.568,42 € corresponden a la base imponible y 8.729,37 € al 21% de IVA, de acuerdo con los precios unitarios ofertados para todos y cada uno de los productos relacionados en el anexo IV (baja porcentual de 44,58 %), con cargo a la partida presupuestaria 2017-3018-920-22110.

El Instituto Municipal de Limpieza y Servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada precisa para una adecuada prestación de las labores encomendadas la prórroga prevista en el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas del referido contrato, que establece la posibilidad de prórroga año a año hasta un máximo de dos, a cuyo objeto se le solicitó aceptación expresa de la misma a la empresa adjudicataria, aceptación que fue remitida a este Instituto el pasado 12 de enero de 2017.

**B) En función de las competencias atribuidas a la Presidencia adopto la siguiente Resolución:**

1º) Aprobar la prórroga del contrato administrativo de **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS. LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"**, a la empresa **EURODEL HARPAS, S.L**, (C.I.F.: B-79033700), para ambos lotes, **desde el 28 de enero de 2017 hasta el 27 de enero de 2018**.

Expte.: C.20.C.14 (IMLS)

2º) Aprobar un gasto, correspondiente al contrato administrativo "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS y LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS", para el LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS de 47.010,94 €, de los que 38.852,02 € corresponden a la base imponible y 8.158,92 € al 21% de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 2017-3018-920-22109, y para el LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, por un importe de 25.148,89 €, de los que 20.784,21 € corresponden a la base imponible y 4.364,68 € al 21% de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 2017-3018-920-22110.

*Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos, plazos y condiciones que se señalan en el mismo.*

Fuenlabrada, a 27 de Enero de 2017.

Jefa del Dpto. de Compras y Contratación

  


Fdo. D<sup>a</sup>. Ana Cantero Serrano